

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 321.-

RETIRO; 26 de Enero de 2012.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal del Sr. Juan Paulo Martínez Méndez ;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 13 de Noviembre del 2011;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Bazar, Paquetería, y repuestos Automotrices al Sr. Juan Paulo Martínez Méndez, Rut N° 10.736.310-6, domiciliado en Avda. Errázuriz N° 09, Villa Luz Margarita de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
CPF/GBT/mqc.